



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:1065/2010

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se da cuenta de la situación detectada por personal de la Reserva Natural Vaquerías de esta Casa, en donde un tercero identificado como Hugo Farías, habría iniciado la colocación de un alambrado invadiendo el predio de la Reserva Natural;

Que formulada la correspondiente denuncia penal, se solicita la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a los fines de continuar con el trámite jurisdiccional tendiente a lograr el retiro de los postes y alambres ilegalmente colocados dentro de la propiedad de esta Universidad;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-66666-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a comparecer en carácter de querellante particular en la causa abierta con motivo de la denuncia penal presentada, a fin de procurar la remoción de los cercos colocados.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

sl

